Alcaldía Municipal de Envigado	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS**	Código: CC-F-020
		Versión: 000
		Página 1 de 1

Contrato Nro. ENV-08-09-0505-25

Dependencia: Secretaría de Movilidad

Contratista: Cristian Camilo Madrigal Amaya CC: 1.039.455.360

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la evaluación, implementación y seguimiento de estudios de movilidad y proyectos de señalización conforme a lo establecido en el manual de señalización vial vigente en el Municipio de Envigado.

Supervisor: Yuli Gabriela Yarce Marín

	Desde:	**Hasta:**
Fecha Informe: febrero de 2025	11 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025

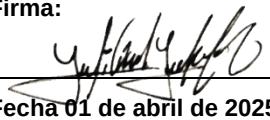
ACTIVIDADES DEL MES

PROGRAMADAS	**EJECUTADAS**	**ESTADO**	**OTRAS ACTIVIADES RELEVANTES**
1. Formular y presentar como mínimo cuatro (4) propuestas técnicas de movilidad, las cuales deberán cumplir con los lineamientos establecidos en la guía para la estructuración de estudios de movilidad PT-P-004 del Municipio de Envigado, lo cual quedara evidenciado a través de informes técnicos que sustenten y den claridad de su propósito y los cuales deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito.	SI	25%	Se presenta un informe que relaciona concepto técnico preliminar de movilidad la cual tiene como objetivo evaluar las rutas de integración a la propuesta de modificación de la infraestructura vial en la intersección de la CR 48 (Avenida Las Vegas) con la Cll 43 Sur. El objetivo principal es implementar una intersección semafórica en la CR 48 y Cll 43 Sur, la cual permitirá eliminar el giro a la izquierda en la Cll 46 Sur, uno de los principales puntos de conflicto que genera congestión en la zona. Esta medida busca descongestionar el tráfico en el tramo comprendido entre la Cll 46 Sur y la Cll 37 Sur, mejorando la fluidez y seguridad vial. Ubicado en la siguiente carpeta C:\Users\cristian camilo\OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO\Archivos de Administrador Global - 2025\06. PROYECTOS\03. CONCEPTO PRELIMINAR A LA INTEGRACION DE INTERSECCION CR48 CLL 43SUR

2. Apoyar a la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Transito en la realización de estudios técnicos de movilidad, y recibidos de obra en el componente de señalización, aplicando los conocimientos propios de su profesión y experiencia, lo cual deberá quedar evidenciado a través de informes, revisiones técnicas, simulaciones y demás herramientas tecnológicas con que cuente la Secretaría, y deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito. Nota: Esta obligación se deberá cumplir con los tiempos establecido para dichas actividades y estar acorde a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Movilidad – Dirección de seguridad vial y comportamiento de tránsito.	NO	0%	A la fecha no se ha realizado estudios de movilidad o recibidos de obra
3. Apoyar a la Dirección de Seguridad Vial en la respuesta a consultas, peticiones, solicitudes que sean de competencia de la Secretaría de Movilidad referentes a señalización vial y demás que requieran una respuesta de carácter técnico, las cuales podrán ser designadas por el Secretario de Despacho, Director de Seguridad Vial y Comportamiento de Transito o supervisor contractual, lo cual deberá quedar evidenciado a través de los respectivos soportes de respuesta y deben ser guardados de forma virtual en el archivo gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito.	SI	100%	Se revisaron por medio de PQRS 27 solicitudes de Planes de manejo de transito Categoría 1: 3 Categoría 2: 16 Categoría 3: 3 Pmt con permiso abierto: 5 Los cuales 21 ya se les dio la respectiva respuesta en subsanación o aprobación se han realizado 7 resoluciones. A las solicitudes las cuales se encuentra registrada en el sistema BPMS y en los archivos compartidos de trazabilidad. Adjunto link directo a la carpeta de trazabilidad: "C:\Users\cristian camilo\OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO\Archivos de Administrador Global - 2025\05. PMT" Para este periodo se dio respuesta a 3 solicitudes de señalización las Respuestas se encuentra registrada en el sistema BPMS y en los archivos compartidos de trazabilidad. Adjunto ruta directa a la carpeta de trazabilidad interna. Evidencia guardada en C:\Users\cristian camilo\OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO\Archivos de Administrador Global - 2025\01. SEÑALIZACION\02. PQRS y montada al sistema BPMS
4. El contratista deberá revisar los estudios de Movilidad, planteamientos viales y de acceso a proyectos que requieran visto bueno de la Secretaría de Movilidad y que sean remitidos por los diferentes constructores y desarrolladores urbanos en las obras civiles privadas o públicas que se realicen en el Municipio	SI	100%	Los planes de manejo de tránsito remitidos por constructores y desarrolladores urbanos en las obras civiles privadas o públicas a las fechas se han revisado 27 solicitudes de PMT + respuesta a 3 solicitudes de señalización.

de Envigado, para lo cual deberá presentar a la supervisión del contrato un informe técnico en el cual deberá especificar las consideraciones y observaciones evidenciadas en cada uno de ellos, lo cual deberá quedar evidenciado a través de informes, revisiones técnicas, simulaciones y demás herramientas tecnológicas de la Secretaría, y deberán ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito. Nota: Esta obligación se deberá cumplir con los tiempos establecido para dichas actividades y estar acorde a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Movilidad – Dirección de seguridad vial y comportamiento de tránsito.			
5. El contratista deberá apoyar a la Secretaría de Movilidad en la realización de visitas de campo que se requieran para la realización de las diferentes actividades de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Tránsito, con el fin de identificar las problemáticas asociadas a temas de movilidad del municipio de Envigado; lo anterior por directriz del Director de Seguridad Vial, Secretario de Despacho o supervisor del contrato, lo cual deberá quedar evidenciado a través de actas de visita/reunión o registros fotográficos y deben ser guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de Tránsito	SI	100%	Se realiza visita de campo en apoyo a la respuesta de una solicitud re pintar una señal de prohibido con numero de radicado 0009051  Se apoya a la dirección de seguridad vial realizando visita de campo Evidencia guardada en C:\Users\cristian camilo\OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO\Archivos de Administrador Global - 2025\01. SEÑALIZACION\02. PQRS y montada al sistema BPMS
6. El contratista deberá presentar durante la ejecución del contrato análisis y propuestas de mejora de la movilidad en función de la seguridad vial que relacionan los datos de incidentalidad del municipal, donde se establezcan cuantitativamente y cualitativamente el diagnóstico y la formulación de soluciones, resaltando los daños ocasionados, principales causas, indicadores y soluciones, entre otros, lo cual deberá quedar evidenciado a través del informe técnico y será guardados de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de Tránsito. Nota: Dicho informe podrá ser desarrollado en conjunto del equipo técnico de la Dirección de Seguridad vial y comportamiento de tránsito.	SI	100%	Se presenta un informe que relaciona concepto técnico preliminar de movilidad la cual tiene como objetivo evaluar las rutas de integración a la propuesta de modificación de la infraestructura vial en la intersección de la CR 48 (Avenida Las Vegas) con la Cll 43 Sur. El objetivo principal es implementar una intersección semafórica en la CR 48 y Cll 43 Sur, la cual permitirá eliminar el giro a la izquierda en la Cll 46 Sur, uno de los principales puntos de conflicto que genera congestión en la zona. Esta medida busca descongestionar el tráfico en el tramo comprendido entre la Cll 46 Sur y la Cll 37 Sur, mejorando la fluidez y seguridad vial. Ubicado en la siguiente carpeta C:\Users\cristian camilo\OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO\Archivos de Administrador Global -

			2025\06. PROYECTOS\03. CONCEPTO PRELIMINAR A LA INTEGRACION DE INTERSECCION CR48 CLL 43SUR
7. El contratista deberá acompañar a la Dirección de Seguridad Vial en las diferentes reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, compromisos y acciones, en los que la Secretaría de Movilidad tenga participación, y que sean designados por la Dirección de Seguridad Vial o secretario de Despacho o supervisor de contrato, lo cual quedará evidenciado a través de actas de reunión, listado de asistencia, informes de gestión y evidencia fotográfica. Lo anterior, debe ser guardado de forma virtual en el archivo de gestión de la Dirección de Seguridad vial y Comportamiento de Tránsito.	SI	100%	Asistencia a la socialización del manual de señalización 2024  Asistencia a la socialización del manual de señalización 2024 
8. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actuaciones realizadas en desarrollo de sus actividades, anexando en medio magnético o físico los soportes de las mismas.	SI	100%	se realiza informe de gestión de las actividades realizadas del mes de noviembre de 2024.

9. Ejecutar las demás actividades que, por directriz del Secretario o Director, le sean asignadas conforme a la naturaleza del objeto y/o obligaciones del contrato	SI	100%	Se realiza estudio de movilidad y participa de manera activa de todas las actividades que propone la dirección de seguridad vial.
Entrega Contratista: Cristian Camilo Madrigal Amaya		**Recibido de Supervisor:** Yuli Gabriela Yarce	
Firma: 		**Firma:** 	
Fecha: 01 de abril de 2025		**Fecha 01 de abril de 2025**	